

C.E. Nº 227017

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 400 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 AGO 2015**

VISTO: la visita de trabajo que realizará a nuestro país el señor Gobernador del Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, Prof. José Ivo Sartori, el día 22 de julio de 2015;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, Dra. Karla Daniela Beszkidnyak Pérez, deberá participar en las reuniones de trabajo con el señor Gobernador;-----

II) que resulta necesario autorizar a la señora Cónsul General Dra. Karla Daniela Beszkidnyak Pérez a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 21 al 23 de julio de 2015;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, Dra. Karla Daniela Beszkidnyak Pérez, en el período del 21 al 23 de julio de 2015.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

